

Sumario:

- [Próximas actividades de GIPI](#)
- [Otros eventos sobre Propiedad Intelectual e Industrial](#)
- [Legislación](#)
- [Jurisprudencia](#)
- [Documentación](#)
- [Otras noticias](#)

**Próximas actividades de GIPI**

- **Del 16 de abril al 22 de mayo de 2010.**

**CERTIFICADO DE PROPIEDAD INTELECTUAL: ESPECIALMENTE ORIENTADO AL MUNDO EDITORIAL. ADEIT - UNIVERSITAT DE VALÈNCIA**

Dirección: **Guillermo Palao**. Catedrático de Derecho Internacional Privado (Universitat de València). Miembro del GIPI

Organiza: **Servicio de Publicaciones de la Universitat de València**

Importe matrícula: 500,00 €

**Inscripción: Hasta el 26 de marzo 2010. Matrícula: hasta el 13 de abril 2010.**

Lugar de impartición: Fundación Universidad-Empresa de la Universitat de València (Adeit). Plaça Verge de la Pau, 346001 València, Telf: 963 262 600, FAX: 963 262 700, <http://www.adeit.uv.es/>.

- **21 de abril de 2010**

**DÍA MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

Conferencia:

**Las acciones de defensa de los derechos de propiedad intelectual  
(Aspectos sustantivos y procesales)**

Conferenciante: **José Masseguer Fuentes**. Catedrático de Derecho Mercantil de la Universitat Pompeu Frabra.

Lugar: **Facultad de Derecho de la Universitat de València**. Hora: **19:00 h**

Organiza: GIPI

Dirección: Felipe Palau y Jesús Olavarría, Profs. Titulares de Derecho Mercantil de la UVEG y miembros del GIPI

Financia: Departamento de Derecho Mercantil "Manuel Broseta Pont" (Fondos Investigación de Javier Viciano).

- **2ª Quincena de septiembre 2010**

**Jornada sobre “PROYECTOS, BOCETOS E IDEAS Y DERECHO DE AUTOR”**

Organiza: ASEDA y GIPI

Lugar: Facultad de Derecho de la UVEG

Dirección: **Concepción Saiz** (Prof. Titular del Departamento Derecho Civil de la UVEG y miembro del GIPI) y **Carlos Rogel** (Catedrático de la Univ. Complutense de Madrid y presidente de ASEDA)

**Otros eventos sobre Propiedad Intelectual e Industrial**

- **DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA DE MARCAS, DIBUJOS Y MODELOS. NOVEDADES LEGISLATIVAS Y JURISPRUDENCIALES (Alicante, 4-5 de marzo 2010)**

**Organización:** Academia de Derecho Europeo (ERA) (Florence Hartmann-Vareilles) con el patrocinio de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI)

**Idiomas:** Español e inglés (interpretación simultánea)

**Lugar:** Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI). Avenida de Europa 4. E-03008 Alicante

**Información e inscripciones:** Academia de Derecho Europeo (ERA) (Florence Hartmann-Vareilles). Persona de contacto: Uta Ellerhorst Tel.: +49 (0) 651 937 37 41.

Correo electrónico: [uellerhorst@era.int](mailto:uellerhorst@era.int)

Más información en: <http://www.era.int>

Expertos de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI), abogados y académicos analizarán las últimas novedades en el derecho de la Unión Europea de marcas, dibujos y modelos, acontecidas desde la celebración del último seminario de la OAMI en el año 2007.

En el ámbito de las marcas, se discutirá la jurisprudencia más significativa relativa a los motivos de denegación relativos y absolutos, así como las cuestiones prejudiciales del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

El seminario prestará especial atención a:

- El uso de marcas en la publicidad (publicidad comparativa, anuncios y palabras clave utilizadas en la red)
- Estrategias y defensa de las marcas (uso efectivo, beneficio indebido, dilución y deterioro)
- Iniciativas y asuntos recientes en materia de falsificación del Tribunal de Justicia de la UE

Con respecto a dibujos y modelos, se discutirán las primeras decisiones de las Salas de Recurso de la OAMI y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Lista de ponentes: **Luis Alberto Marco Arcalá**, Professor Titular de Derecho Mercantil, Facultad de Derecho, Universidad de Zaragoza; **Henning Hartwig**, Abogado, Socio del

Bufete Bardehle Pagenberg Dost Altenburg Geissler, Munich; **Tomás de las Heras Lorenzo**, Presidente de la Segunda Sala de Recurso, OAMI, Alicante; **Geoffrey Hobbs QC**, One Essex Court, Londres \*; **Marko Ilešič**, Juez, Tribunal de Justicia de la Unión Europea, Luxemburgo; **Paul Maier**, Presidente de las Salas de Recurso, OAMI, Alicante; **Sylvie Mandel**, Consejera, Corte de Casación, París; **Spyros Maniatis**, Profesor de Derecho de la propiedad intelectual, Queen Mary, Universidad de Londres; **Guillermo Palao Moreno**, *Catedrático de Derecho internacional privado*, Universidad de Valencia; **Alexandra Rüth**, Letrado en el Gabinete del Juez M. Ilešič, Tribunal de Justicia de la Unión Europea, Luxemburgo; **Marius Schneider**, Abogado, Socio del Bufete Eeman & Partners, Bruselas; **Guy Tritton**, Mediador, Hogarth Chambers, Londres; **Gregor Vos**, Abogado, Socio del Bufete, Klos Morel Voos and Shaap, Amsterdam; **Knud Wallberg**, Abogado, Socio del Bufete Sandel, Løje & Wallberg, Copenhagen

\* pendiente de confirmación

- **ACTO DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE PROMOCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN ESPAÑA 2010-2012 (9 de marzo de 2010)**

**Organizan:** Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)

**Lugar:** Salón de Actos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio  
Paseo de la Castellana 162. Madrid

**Hora: 11,30**

Se ruega confirmación: [areadifusion@oepm.es](mailto:areadifusion@oepm.es) | Tel.: 91 349 54 49 / 91 349 84 45

- **"JORNADA DE ESTUDIO Y ACTUALIZACIÓN EN MATERIA DE PATENTES (LUNES DE PATENTES)" (22 de marzo 2010).**

Organizada por la OEPM y el Centro de Patentes de la Universidad de Barcelona, esta jornada tendrá lugar en el Auditorio del Parc Científic de Barcelona, de 10 a 18 h. La asistencia es gratuita y no es necesario inscribirse ni anunciar la asistencia. La jornada siguiente será en la OEPM el 10 de mayo. **Información:** Núria Sans. Centro de Patentes de la Universidad de Barcelona. Parc Científic de Barcelona. Baldiri Reixac, 4. E-08028 Barcelona. Tel.: (+34) 93 403. Correo electrónico: [nuriasans@pcb.ub.es](mailto:nuriasans@pcb.ub.es)

- **ACTO DE PRESENTACIÓN DE UNA HERRAMIENTA DE NEGOCIO PARA LAS PYMES: GUÍAS PRÁCTICAS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL PARA LOS SECTORES DEL CALZADO, DEL CUERO Y DE LA PIEL, DEL MUEBLE, Y TEXTIL Y DE LA CONFECCIÓN (25 de marzo 2010)**

Lugar: **Institución Ferial Alicantina**, IFA, Alicante, 25 de marzo, 2010, 9:00 h.

Organiza: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, OEPM, IMPIVA, SEIMED y Enterprise europe network

Acto informativo/formativo **gratuito** de medio día de duración **dirigido a las PYMES** y a sus **interlocutores inmediatos** (Cámaras de Comercio, Parques y Centros Tecnológicos, Centros regionales de patentes, etc.). Este evento se realiza en aplicación del **Proyecto IPeuropAware**, cofinanciado por la Comisión Europea y por los

26 socios integrantes del mismo, entre los que se encuentra la Oficina Española de Patentes y M.

El acto incluye ponencias informativas y formativas sobre la utilización y la defensa de los Derechos de Propiedad Industrial (PI) en las PYMES, especialmente, pero no exclusivamente, de los sectores industriales mencionados. Las ponencias estarán a cargo de expertos tanto del sector privado como de organismos públicos nacionales.

## Legislación

- **Resolución del Parlamento Europeo, de 25 de septiembre de 2008, sobre la gestión colectiva transfronteriza de los derechos de autor y derechos afines en el ámbito de los servicios legales de música en línea.**  
<<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2010:008E:0105:0107:ES:PDF>>
- **Reforma del art. 79 de la Ley de Patentes por el art. 12 de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre**, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (B.O.E. 23 de diciembre de 2009)  
Por una parte se elimina la necesidad de acreditar en documento público las licencias y cesiones de patentes y modelos de utilidad, facilitándose a sus titulares la inscripción registral de tales licencias y cesiones. Por otra parte, se habilita a favor del Reglamento de desarrollo de la Ley, para que sea éste el que determine, en lo sucesivo, los requisitos necesarios para llevar a cabo las inscripciones registrales.
- Información sobre la fecha de **entrada en vigor del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor y del Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas**. El Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas, adoptados en Ginebra el 20 de diciembre de 1996, entrarán en vigor por lo que respecta a la Unión Europea el 14 de marzo de 2010 (Diario Oficial de la Unión Europea L 32/1, 4.2.2010)
- **Entrada en vigor del Acuerdo especial entre el Reino de España y la Organización Europea de Patentes relativo a la cooperación en cuestiones relacionadas con el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)**, hecho en Munich y Madrid el 2 de julio y 18 de diciembre de 2008 (BOE, n. 30, de 4 febrero de 2010)
- Resolución de 28 de enero de 2010, de la Dirección General de Política e Industrias Culturales, por la que se da publicidad a la **constitución de la Asociación Iberoaudiovisual para la gestión conjunta de la compensación equitativa por copia privada en la modalidad audiovisual** que les corresponde administrar a las entidades de gestión Artistas Intérpretes, Sociedad de Gestión, Derechos de Autor de Medios Audiovisuales y Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales (BOE, n. 38, de 12 de febrero de 2010)

## Jurisprudencia

- **STS (Sala Primera, de lo Civil) de 9 Dic. 2009, rec. 914/2006** (Ponente: Ferrándiz Gabriel, José Ramón.)

Derecho al honor. Intromisión ilegítima. **Responsabilidad de la asociación demandada, prestadora de servicios de intermediación consistentes en alojar en servidores propios datos suministrados por los destinatarios de aquellos (hosting), por las expresiones lesivas para el honor de la demandante** (la SGAE) contenidas en dos páginas web alojadas en sus servidores. **Conocimiento efectivo por la demandada de que la información almacenada era ilícita o lesionaba bienes o derechos de la demandante.** El alojamiento en sus servidores del dominio «www.putasgae.org», por su carácter insultante, es un medio adecuado, ex re ipsa, para revelar el tenor injurioso de los datos almacenados.

**Diario La Ley**, Nº 7336, Sección La Sentencia del día, 5 Feb. 2010
- **STS (Sala de lo Civil) de 20 de enero de 2010** (Ponente: Ferrándiz Gabriel, José Ramón)

**Marcas, nombre comercial y competencia desleal.** Art. 19 LCD: necesidad participar en el mercado español para estar legitimado activamente. Art. 39 LM de 1.988: día inicial del plazo de prescripción en el caso de ilicitudes continuadas o repetidas. Art. 77 LM de 1.988 Protección en España del nombre comercial extranjero no usado ni registrado en el mercado español.

Fuente: FONDO DOCUMENTAL del CENDOJ
- **STS (Sala de lo Contencioso) de 26 de enero de 2010** (Ponente: Bandres Sánchez-Cruzat, José Manuel).

Denegación de inscripción de la marca “Correo Farmacéutico” para distinguir servicios de la clase 38. Art. 11.1.c) de la Ley 32/1988, de 10 de noviembre, de Marcas. Prohibición de registro como marca que se componga exclusivamente de signos o indicaciones que sirvan en el comercio para designar las características del servicio. Fuente: FONDO DOCUMENTAL del CENDOJ
- **Jurisprudencia comunitaria**
- **STG de 11 de Febrero 2010**, Asunto: T-289/08 *Deutsche BKK v OAMI (Deutsche BKK)*

**Marca comunitaria - Solicitud de marca denominativa comunitaria Deutsche BKK - Motivos de denegación absolutos - Carácter descriptivo y la falta de carácter distintivo - Falta de carácter distintivo adquirido por el uso** - Artículo 7, apartado 1, letras b) y c) y el párrafo 3 del Reglamento (CE) n.º 40/94 [actualmente, artículo 7, apartado 1 b) y c) y el párrafo 3 del Reglamento (CE) n.º 207/2009] - Artículo 73 y Artículo 74, apartado 1, primera frase, del Reglamento n.º 40/94 (ahora artículo 75 y artículo 76, apartado 1, primera frase, del Reglamento n.º 207/2009)

Fuente: <http://curia.europa.eu>
- **STG DE 10 de Febrero 2010**, Asunto: T-344/07 O2 (Germany) v OHMI (Homezone)

**Marca comunitaria – Solicitud de marca comunitaria denominativa Homezone – Motivos de denegación absolutos – Carácter distintivo – Carácter descriptivo – Artículo 7, apartado 1,**

letras b) y c), del Reglamento (CE) n° 40/94 [actualmente artículo 7, apartado 1, letras b) y c), del Reglamento (CE) n° 207/2009].

Fuente:<http://curia.europa.eu>

- **STG de 9 Febrero 2010**, T-113/09 PromoCell bioscience alive v OHMI (SupplementPack)  
**Marca comunitaria - Solicitud de marca denominativa** comunitaria SupplementPack - **Motivo de denegación absoluto - Carácter descriptivo** - Artículo 7, apartado 1, sub c), del Reglamento (CE) n° 40/94 [actualmente, artículo 7, apartado 1 c) del Reglamento (CE) n° 207/2009]  
Fuente:<http://curia.europa.eu>
- **STG de 3 Febrero 2010**, T-472/07 Enercon v OHMI - Hasbro (ENERCON)  
**Marca comunitaria - Procedimiento de oposición - Solicitud de marca denominativa** comunitaria ENERCON - Marca denominativa comunitaria ENERCON TRANSFORMERS - **Motivo de denegación relativo** - Artículo 8, apartado 1 b) del Reglamento (CE) n° 40/94 [ahora Artículo 8, apartado 1 b) del Reglamento (CE) n° 207/2009]  
Fuente:<http://curia.europa.eu>
- **Conclusiones**
- **Conclusiones del Abogado General presentadas el 10 de febrero de 2010**, en el Asunto C-569/08 (Internetportal und Marketing): [Petición de decisión prejudicial planteada por el Oberster Gerichtshof (Austria)] **Internet – Dominio de primer nivel .eu – Reglamento (CE) n° 874/2004 – Artículo 21 – Registro de un dominio por el propietario de una marca nacional adquirida con el único objetivo de hacer posible dicho registro durante la primera fase del registro escalonado – Concepto de "derecho" – Concepto de "interés legítimo" – Concepto de "mala fe" – Artículo 11 – Reglas de transcripción de caracteres especiales – Marca nacional registrada de mala fe.**  
Fuente: <http://curia.europa.eu>
- **Nuevos asuntos**
- **Asunto C-462/09: Petición de decisión prejudicial planteada por el Hoge Raad der Nederlanden (Países Bajos) el 25 de noviembre de 2009 — Stichting de ThuisKopie/Mijndert van der Lee y otros.**

**Nota:** Se plantean las siguientes cuestiones prejudiciales:

"1) ¿Ofrece la **Directiva 2001/29/CE**, en particular su artículo 5, apartados 2, letra b), y 5, puntos de apoyo para responder a la cuestión de quién ha de ser considerado, en la legislación nacional, deudor de la «compensación equitativa» establecida en el artículo 5, apartado 2, letra b)? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuáles?

2) En caso de una compra a distancia en la que el comprador tenga su domicilio en un Estado miembro distinto del Estado miembro del vendedor, ¿obliga el artículo 5, apartado 5, de la Directiva a una interpretación de la normativa nacional tan amplia que, cuando menos, en uno de los países a los que afecte la compra a distancia se adeude la «compensación equitativa» mencionada en el artículo 5, apartado 2, letra b), por un deudor que actúe en el ejercicio de una actividad mercantil?"

[DOUE C24, de 30.1.2010]

Fuente:<http://curia.europa.eu>

**Documentación**

- **Informe de la Comisión Nacional de la Competencia (Diciembre 2009) “SOBRE LA GESTIÓN COLECTIVA DE LOS DERECHOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL”**  
<http://www.cncompetencia.es/>

**Bibliografía**• **LIBROS**

- **Bercovitz Rodríguez-Cano y otros**, *Manual de Propiedad Intelectual*, Ed. Tirant lo blanch, Valencia, 2009
- **Baylos Corroza, Hermenegildo**, *Tratado de Propiedad industrial*, 3ª ed., Ed. Civitas, 2009
- **Fernández-Novoa, Carlos, Otero Lastres, José Manuel, Botana Agra, Manuel**, *Manual de Propiedad Industrial*, Ed. Marcial Pons, 2009
- **Castan Pérez-Gómez, Antonio**, *El plagio y otros estudios sobre derecho de autor*, Ed. Reus, Madrid, 2009.
- **Rodríguez Tapia, J. Miquel y otros**, *Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual*, Civitas, 2009
- **Bataller i Ruíz, Enric**, *El Derecho sui generis sobre bases de datos*, Ed. Aranzadi, 2009.
- **Rogel Vide, Carlos**, *Estudios completos de propiedad intelectual*. Vol. III, Ed. Reus, 2009
- **Esteve Pardo, Mª Asunción y otros**, *Propiedad intelectual Doctrina , Jurisprudencia , Esquemas y Formularios*, Tiran lo blanch-Esfera, Valencia, 2009.
- **Carrancho, Mª Teresa y otros**, *Ingeniería y propiedad intelectual*, Ed. Reus, 2009
- **Moreno Martínez, J.A. y otros**, *Límites a la propiedad intelectual y nuevas tecnologías*, Ed. Dykinson, 2009
- **López Maza, Sebastián**, *Límites del Derecho de Reproducción en el Entorno Digital*, Comares, 2009
- **Suñol Lucea, Aurea**, *El secreto empresarial. Un estudio del artículo 13 de la Ley de Competencia Desleal*. Prologo de José Massaguer, Ed. Civitas, Civur Menor, 2009.
- **García Pérez, Rafael, López Suárez, Marcos A. y otros**, *Nuevos retos para la propiedad intelectual*. II Jornadas sobre la propiedad intelectual y el derecho de autor/a, Universidad de La Coruña, 2009

- **REVISTAS**
- **Revista jurídica de deporte y entretenimiento: deportes, juegos de azar, entretenimiento y música 2009, núm. 27.** Sección de Música y Propiedad Intelectual:
  - **Eficiencia del derecho de autor en las industrias culturales: un estudio empírico en el sector discográfico.** Juan de Dios Montoro Pons, Manuel Cuadrado García. Págs. 473-486
  - **El fracaso del modelo francés contra la descarga ilícita de contenidos: la ley HADOPI.** Jaime Bello Ayala. Págs. 487-509
  - **El régimen jurídico francés de la piratería en internet. A propósito de un largo y tortuoso camino legislativo y constitucional.** Miguel María García Caba. Págs. 557-564
- **Gaceta jurídica de la Unión Europea y de la competencia 2010, núm. 13.**
  - **La propiedad industrial ante el reto de la presidencia española. Algunas reflexiones.** Alberto Casado Cerviño. Págs. 5-7
  - **Ius excludendi vs ius utendi: ¿Puede el titular de una marca comunitaria anterior prohibir el uso de una marca comunitaria registrada posterior y confusoria, o debe anularla previamente?** Javier Camilo Sessano Goenaga, Sofía Martín Santos. Págs. 47-65
- **Pe. i: Revista de propiedad intelectual, 2009, n. 33.**
  - **Por una interpretación razonable de la regla de los tres pasos, o por qué hay que evitar la imprecisión: un estudio sobre la "declaración por una interpretación equilibrada de la regla de los tres pasos en derecho de autor".** André Lucas, Pilar Cámara Aguila. Págs. 13-37
  - **El Art. 1.563 del Código Civil y los límites temporales del contrato discográfico.** Ignacio Garrote Fernández-Díez. Págs. 39-81
- **Revista de la OMPI. Diciembre 2009**  
([http://www.wipo.int/wipo\\_magazine/es/](http://www.wipo.int/wipo_magazine/es/))
- **Boletín de Propiedad Intelectual (MCU). Noviembre y diciembre 2009**  
([http://www.mcu.es/propiedadInt/docs/MC/Boletin\\_N34.pdf](http://www.mcu.es/propiedadInt/docs/MC/Boletin_N34.pdf))

## Otras noticias

- **El pasado 25 de enero se celebró en Valencia el II Seminario sobre Propiedad Intelectual e Industrial.** En esta ocasión el tema versó sobre **CHINA Y LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LA MARCA: RETOS Y OPORTUNIDADES**, siendo ponente **D. JOSÉ JULIÁN IZQUIERDO PERIS** (Jefe del Sector de Programas de Cooperación especial del Departamento de Asuntos Institucionales y relaciones externas de Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI)).
  - Presentado por Guillermo Palao, Catedrático de Derecho Internacional Privado y organizado por el GIPI (Grupo de i+d sobre Propiedad Intelectual e Industrial de la UVG), el seminario se desarrolló, con una amplia asistencia, en el Salón de Grados del Departamento de Derecho Internacional “Adolfo Miaja de la Muela” de la Facultad de Derecho de la Universitat de València.
- **ACUERDO DEL CONSEJO DE COMPETITIVIDAD SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE PATENTES DE LA UE.** El viernes 4 de diciembre de 2009 el Consejo de Competitividad de la UE adoptó por unanimidad de los 27 países miembros unas conclusiones que sientan las bases de un **sistema de patentes mejorado en Europa** y un acuerdo político sobre el futuro sistema de patentes de la Unión Europea (nueva denominación de la antigua patente comunitaria). Conforme a lo acordado, la mejora del sistema de patentes en Europa debe basarse en dos pilares: la adopción de una Patente UE y la instauración de un nuevo sistema jurisdiccional en forma de **Tribunal de Patentes Europeas y de la UE**. Por otro lado, las conclusiones adoptadas son sin perjuicio de determinados condicionantes planteados por distintos estados miembros en relación con el modelo a desarrollar y a ciertos contenidos del sistema jurisdiccional que se propone. Entre tanto, la propuesta presentada ha sido sometida al dictamen del Tribunal de Justicia de la EU. Será preciso pues, esperar a ese dictamen para saber que caminos puedan seguirse.

El Boletín de Información del GIPI (Grupo de i+d sobre Propiedad Intelectual e Industrial de la UVEG) tiene una finalidad estrictamente divulgativa y se distribuye de forma totalmente gratuita.

Si Vd. no está interesado en seguir recibéndolo, comuníquelo a cualquiera de las direcciones que se indican en el Boletín.

En la elaboración del presente número del Boletín han participado:

Guillermo Palao. Catedrático de Derecho Internacional Privado de la UVEG  
Jesús Olavarría. Prof. Titular de Derecho Mercantil de la UVEG



Grupo i+d  
Propiedad Intelectual e Industrial UVEG